

Radican Demanda contra el Gobernador y Agencias en Defensa de la Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste ^[1]

Enviado el 1 febrero 2010 - 11:35am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Comunicado de Prensa - Sierra Club Lunes, 1 de febrero de 2010 San Juan – Organizaciones y ciudadanos pertenecientes a la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste (CEN) radicaron una demanda para que se restituya la Reserva Natural del CEN, al solicitar que se declare como nula una orden ejecutiva emitida por el Gobernador Luis Fortuño en octubre pasado y en la que derogaba dicha designación, según fue establecida en abril de 2008. “Volvemos a recurrir a los tribunales para que hagan valer el mandato constitucional sobre la mejor conservación y aprovechamiento de los recursos naturales para el beneficio general de la ciudadanía, el cual ha sido violentado por el Gobernador Fortuño tras convertirse en el primer mandatario en nuestra historia en eliminar una reserva natural. Dicho acto resulta aún mas grave, ya que estuvo basado en alegaciones falsas y caprichosas hechas en una resolución adoptada por la Junta de Planificación (JP), con el fin ulterior de permitir el desarrollo urbano en un lugar de gran sensibilidad ecológica como el Corredor,” denunció Luis Jorge Rivera Herrera, planificador y científico ambiental de Iniciativa para un Desarrollo Sustentable (IDS). Entre los demandados se encuentran también el Presidente de la JP, el Ing. Héctor Morales Vargas, y el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Daniel Galán Kercadó, con el propósito de que ambos funcionarios desistan de cualquier gestión que altere los límites originales de la Reserva Natural del CEN y que resulte en menoscabo de su conservación. Esto, tras informaciones que apuntan a que ambas agencias propondrán excluir cerca de una cuarta parte de los terrenos comprendidos originalmente en la Reserva Natural como resultado de una

delimitación nueva, y que tendrá el efecto de favorecer la construcción de varios proyectos residenciales-turísticos y comerciales en la zona, incluyendo aquellos propuestos por los empresarios de los proyectos conocidos anteriormente como el San Miguel Resort y el Dos Mares Resort. En la demanda se establece que la orden ejecutiva y la resolución de la JP son ilegales, ya que ambas son contrarias a numerosas leyes dirigidas a lograr la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los terrenos. Además, se señala que era necesaria la preparación de una Declaración de Impacto Ambiental previo a que se emitieran ambas disposiciones, de manera de poder determinar los impactos ambientales resultantes de su aprobación. Al anunciar la derogación de la Reserva Natural del CEN en octubre pasado, el Gobernador justificó en parte su decisión debido a que existían planes, supuestamente, para construir una carretera en parte de los terrenos del CEN. También dejó entrever que aunque entendía que los proyectos San Miguel Resort y Dos Mares Resort “no cabían” en el Corredor, si favorecía la construcción de éstos en un tamaño menor al propuesto originalmente. Camilla Feibelman, coordinadora del Sierra Club, organización afiliada a la Coalición, señaló por su parte que “en la resolución adoptada por la JP se indicó, entre otras alegaciones, que no se realizó ningún tipo de análisis científico que justificara la designación y delimitación del CEN como reserva natural, según fue aprobada en el 2008. Esto es totalmente falso, ya que desde la década de 1970, agencias federales, estatales, organizaciones conservacionistas internacionales, y hasta la propia JP y el DRNA, han realizado estudios o llevado a cabo diversas gestiones para lograr este fin.” Esta añadió que indicar lo contrario, como expuso la JP en su resolución, indujo a error al Gobernador tras éste haber adoptado dichas alegaciones como correctas. “Todavía entendemos que el Gobernador tiene la oportunidad de rectificar, si es que él realmente cree en la conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de los grupos comunitarios, tal y como ha planteado públicamente.” Contactos: Luis Jorge Rivera Herrera (IDS):(787) 460-8315 Camilla Feibelman (Sierra Club):(787) 688-6214

Categorías de Contenido: • Empresarios e Industria ^[2]

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/radican-demanda-contra-el-gobernador-y-agencias-en-defensa-de-la-reserva-natural?page=14#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/radican-demanda-contra-el-gobernador-y-agencias-en-defensa-de-la-reserva-natural> [2] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/industry-and-entrepreneurs-0>